

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
Precios: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinas, 6.

UN APLAZAMIENTO.

Las huestes reaccionarias han suspendido su actitud amenazadora, y cubriéndose nuevamente con el antifaz de coalicionistas-monárquicos, aplazan para ocasion mas oportuna la demostracion práctica del odio que profesan al pueblo liberal é independiente.

Tenemos nuevo ministerio, compuesto en su mayoría de los mismos elementos del antiguo, si bien en el actual, la influencia Montpensierista es aun mas marcada.

El antiguo director de *La Discusion*, el apóstata del partido republicano, forma hoy parte del nuevo ministerio, y si lógicamente atendemos á sus antecedentes, no dudamos en asegurar, seguirá las huellas del anterior reaccionario Gonzalez Bravo, cuya historia tanto se semeja á la del incluíto D. Nicolás, que á juzgar por la defensa que la prensa unionista dispensa á su *chispeante* talento, será muy pronto uno de los mas acérrimos defensores de la nueva *tiranía* monárquica que se *presiente*.

Los monárquicos-esparteristas, perdidas ya las esperanzas que en su *cándida* buena fé habian concebido, tendrán hoy que adoptar una de las dos únicas soluciones que se les presentan, su adhesion y obediencia á la monarquía del *frances Chiapini*, que significa la *tiranía*, en cuyo caso deben renegar de sus principios liberales, ó la República Federal, que es la *synthesis* del *desideratum* del pueblo, la eleccion no es dudosa, si es que alguna vez los liberales esparteristas han de ser lógicos y consecuentes con sus ideas, y con la marcha progresiva de la época que pretenden representar.

La union liberal, esa *pandilla presupuestivora* y reaccionaria, compuesta de los *apóstatas* de todos los partidos, que durante el reinado de la última Borbon ocupó los poderes públicos alternativamente con los moderados, consumiendo miles de millones en cuarteles inservibles y conventos inútiles; que en distintas ocasiones *sepultó* las libertades populares con la metralla de los cañones, persiguiendo encarnizadamente á los liberales, y que á trueque de ser poder se *arrastaba* por las antecelas de los palacios, y acompañaba con los cirios las *escandalosas* procesiones en San Pascual, solo porque una *estúpida* monja *milagrera* sirviera sus fines políticos, conspirando despues contra aquella misma á quien habia servido, hoy *despliega* sus hábiles *cabildeos* diplomáticos, logrando inutilizar á los radicales, y convirtiendo en provecho propio la revolucion de Setiembre, prepara una solucion monárquica que favorezca á su candidato Montpensier, con quien ya de antiguo habia comprometido solemnemente, y aun *algo mas* segun rumor de las gentes.

No ha mucho tiempo deciamos «La Revolucion ha muerto;» hoy con mas datos, vista la situacion política, y atendidas las circunstancias de los que forman parte del nuevo *gabinete*, nadie puede dudar acerca del porve-

nir que se nos prepara.

Siempre creimos, que los candidatos que el ministerio nos presentaba como aceptables, solo servian de pretexto para distraer la opinion pública, separando por este medio del odio popular al *único* candidato verdadero, al *frances* Chiapini, así lograban *ganar tiempo* y preparar sus *trabajos* á dar un *golpe* en ocasion mas propicia y con mayores seguridades.

Esto creemos significa el nuevo ministerio, á juzgar por la opinion del jefe de marina Sr. Topete, en quien reconocemos la franqueza del marino, que no se adapta á los *cabildeos* políticos y le hacemos la justicia de creer no habrá variado en la opinion que Montpensier le merece y que públicamente tiene manifestado.

No nos haremos cargo de las distintas versiones á que la *crisis* actual ha dado motivo, solo si consignaremos una *de las que circulan* y de que ya la prensa se ha ocupado, y esto lo hacemos para afianzar mas nuestra opinion. Hay quien aseguraba que ciertos *pagarés* debian ser protestados, si las exigencias del *tenedor* no se satisfacian, todo es posible en estas épocas de miserias, y nada debe sorprendernos por inverosímil que parezca.

Durante esta nueva interinidad, este corto aplazamiento, nuestros enemigos han de prevenirse y buscar la ocasion mas propicia para *combatirnos*; el partido republicano debe aprovechar su actividad en la propaganda, *pero siempre despierto*, porque el peligro se acerca: hay precision de organizarse con *prontitud*, *silencio* y desconfianza en los enemigos: las huestes republicanas hoy son numerosas y muchos monárquicos liberales se agruparán á nuestra bandera; pero tambien la reaccion se prepara. MONT-PENSIER, CARLOS, y ALFONSO representan la tiranía, acechan la ocasion para lanzarse sobre la *prensa*, nada puede importarles que la sangre de los hijos del pueblo riegue nuevamente los campos y las ciudades, ellos han de guardar sus personas entre las bayonetas de sus mercenarios, ALERTA, pues, republicanos, sigamos nuestra pacífica marcha, interin no se nos provoque, pero ALERTA, siempre ALERTA.

GABRIEL FEITO Y MARTIN.

Cárcel de Salamanca.

POR FIN.....

Por fin la gente monárquica se quiere salir con la suya, coronando el edificio constitucional con la proclamacion de un rey, que, especie de *pantalla*, sirva únicamente para que los enemigos de la libertad vivan contentos á la salud del pueblo contribuyente.

En cuanto á su pensamiento no podemos menos de decir que es muy bueno, muy en armonía con el fin propuesto, y si no pasa de la region ideal, *como en efecto debe suceder*, tal vez llegue á ser bien mirado por las

generaciones futuras, que admirarán la claridad de ingenio, la exactitud en los cálculos de esa poderosa hueste que tuvo la abnegacion bastante para vivir en el desierto y en el vacío social mas lastimoso, rindiendo culto á una idea muy añeja en verdad, pero posible antes de la revolucion del último año.

Mas si esa idea quiere realizarse, si, lo que no creemos, llegasen los amantes del progreso (?) á creer posible la realizacion de su bello ideal, y despues de creerlo así quisieran ejecutarlo, nos reiríamos de su candidéz ó mejor dicho ignorancia de las necesidades que debe llenar la sociedad del siglo diez y nueve.

Y en efecto; la sociedad reflexiva de nuestra época, cuyo espíritu eminentemente libre se revela en las obras del ingenio, no conoce gerarquías sociales, no tributa elogios sino á la ciencia, no rinde adoracion mas que á la justicia, no se doblega sumisa ante la voluntad de un hombre, no se humilla á la voz de un tirano, no enmudece aterrada por el poderio de las bayonetas, no presta dócil su cerviz al yugo de la esclavitud, no se deja embaucar por los santones de la política y de la religion, no obedece, en fin, ciegamente al poder que la manda; medita, discute, ratiocina; calcula maduramente las disposiciones emanadas del poder, examina sus defectos y sus bellezas, es el juez, el soberano en todas las cuestiones que entrañan su propio interés.

Si quereis continuar en sociedades completamente distintas, los mismos sistemas, vuestra obra caracerá de oportunidad, y, por tanto, su existencia será efímera, será una contradiccion en la vida general de la humanidad, viniendo á morir tan pronto como se seca y muere una tierna flor arrancada de su tallo.

Pero es gracioso por demas lo que en esta cuestion está pasando.

Dicese por los amigotes de los reyes, que consultado el espíritu nacional, su amor tradicional á las instituciones monárquicas no cabe pensar en buena lógica dar otra forma de gobierno al pueblo español que la monarquía, y que esto es muy gracioso no puede negarse, en vista de los triunfos obtenidos en las poblaciones mas importantes de España por el partido republicano en las últimas elecciones, prueba evidentísima de no existir tales sentimientos en la mayoría de nuestra nacion; aun mas, el pensar de otro modo, es inferir á todos los que de españoles se precian una ofensa gravísima.

¿Por ventura somos tan inconsecuentes los españoles, que despues de trabajar y verter nuestra sangre por de rrumbar un trono, seamos capaces de levantar otro? ¿Somos tan indignos, que no merecemos la libertad á tanta costa alcanzada? ¿Tan torpes somos que una vez libres ansiemos volver á la esclavitud? No por cierto. Si derumbamos un trono envilecido, fué para no ver levantarse otro que nos deshonrase segunda vez á los ojos del mundo civilizado; si arrojamos de nuestro suelo la raza prostituida de los reyes, fué para no admitir de nue-

vo á los tiranos de un pueblo noble y leal, que por el hecho de serlo mantuvo por tan largo tiempo en su seno las vívoras que corroian sus entrañas y su sangre chupaban; si proclamamos la libertad fué para que regenerase nuestra vida y para oponerla contra el despotismo y la avilantez, contra la esclavitud y la miseria; si en uso de nuestras soberanas atribuciones despedimos al importuno señor que ponía mordazas á nuestra lengua, fué para no consentir jamás que nuestra soberanía se amenguase, concediendo á un solo hombre poderes absolutos para hacer el bien ó el mal; si, en una palabra, arrojamos del centro de sus infamias á la representante de ese derecho llamado en sentido bufo divino, con ello mostramos terminantemente que estamos dispuestos á efectuar idéntica operacion con cualquiera individuo que quiera sobreponerse á los designios de nuestra soberanía, con la diferencia de que si generosos y caballeros entonces, como es distintivo de nuestra raza, odiamos el vicio y perdonamos al delincuente, tal vez no hagamos lo mismo en la primera ocasion que tengamos necesidad, *imprescindible necesidad*, de estender el *cese* á esos trastos que llaman reyes.

El pueblo que pelea por su independencia, es un pueblo digno, es un pueblo noble, que verterá hasta la última gota de sangre antes que consentir en la esclavitud que tratan de imponerle; al contrario, el pueblo que se deja subyugar y sufre resignado las crueldades de la tiranía, es un pueblo de canallas, un pueblo miserable y abyecto que ni aun merece la consideracion de figurar en una carta geográfica. Amantes de nuestra patria, queremos tambien su independencia, no su esclavitud; queremos verla rica, floreciente é ilustrada; no pobre, oscurecida y sumida en el fanatismo; queremos la libertad, no la opresion; la República, no la monarquía; la República que engrandece, no la monarquía que esclaviza, como puede verse en la historia de los últimos años en los anales de la Inquisicion, en las efemérides de Madrid, Cádiz, Málaga y Zaragoza.

¡Basta ya de iniquidades cometidas á la sombra de unas leyes bárbaras que protegian los mas escandalosos crímenes! ¡Basta de fusilamientos horribles que hacen estremecer el corazón, y basta de guerras crueles y fratricidas en que se derrama la sangre inocente de nuestros hermanos!

Para este reinado feliz de la caridad no sirve la monarquía, porque los medios que emplea son la destruccion y la muerte; es necesario recurrir á una forma de gobierno mas en armonía con esta necesidad generalmente sentida por todos los espíritus; es necesario plantear desde luego la República.

Por fin la gente monárquica se quiere salir con la suya, y los progreseros que no ven mas allá de su nariz, tendrán que coadyubar con los pensamientos de la fraccion chiapinesca ó retirarse á la vida privada á componer unas pastoriles sobre las delicias de la vida campestre, pero la

mayoría de la nación reprueba los manejos políticos que están verificándose, y no consiente, no puede consentir en la imposición de un rey que se presenta como un mal hermano y como un comprador parecido á Didio Juliano; por fin se saldrán con la suya, pero veo inútiles sus afanes, veo muy resplandeciente y muy cercano un lema que dice: ¡República federal! S. R. R.

NOTICIAS GENERALES.

—Dice *El pueblo*: Nuestros lectores saben que los obispos se proponen levantar una cruzada contra el matrimonio civil, como la levantaron antes contra la libertad de cultos. Vean ahora de qué manera secunda sus piadosos propósitos un hombre de los antecedentes, de la historia y de la respetabilidad del señor Nocedal.

En comunicacion dirigida al señor ministro de Hacienda dice así S. E. neo-católica:

«Exc. Sr.: Cuando el señor ministro de la Gobernacion citó á sus antecesores para que jurasen la Constitucion, tuve la honra de hacerle saber que mi conciencia no me permitia prestar juramento á una ley que despedazaba y destruia la unidad católica á quien exclusivamente debió España su independencia, su gloria y su grandeza.

Ahora se ha publicado una ley que priva de derechos pasivos á los que en el plazo de un mes no hagan el mencionado juramento. Y como la promulgacion de esa ley ha sido refrendada por V. E., me creo en el caso de significarle que, respecto de mi cesantía, puede ordenar desde luego lo que estime conveniente, pues no me parece razon bastante para transigir en la conciencia la de embolsarme unas cuantas monedas del presupuesto del Estado, por mas que sean de un crédito legitimo.

Comprendo que los que ejercen funciones activas lleguen á vacilar en esta ocasion (aunque yo tampoco vacilaria) acerca de la conducta que les toca seguir, atentos á no dejar de prestar útiles servicios á la patria. Pero quien como yo, con el juramento no adelanto otra cosa sino continuar en el percibo de sus haberes, no sé explicarme cómo podria acallar la secreta voz del deber, á estímulos de un poco de dinero.

No soy rico, señor ministro; nada menos que eso: y V. E. me ha visto ejercer constantemente la profesion de que vivo, y en ella buscar siempre el sustento de mi familia. Seguiré proporcionándome modestos recursos con mi bufete; y el trabajo asiduo y honrado será mi mayor premio, como lo es para la inmensa mayoría de los españoles.

Pero si por el creciente descaecimiento y ruina de todas las fuerzas de esta desgraciadísima nacion llegasen á faltarme los negocios del foro, Dios me abriria camino por cualquiera otra ocupacion honrada, segun mis fuerzas intelectuales ó físicas; pues lo único á que no se ha de prestar ningun hombre bien nacido, es á prostituir la conciencia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Enero de 1870.—Cándido Nocedal.—Excelentísimo señor ministro de Hacienda.»

Suponemos que nadie dudará ya de la sabiduría, conveniencia y prevision revolucionaria que determinaron la resurreccion del Consejo de Estado, cuerpo tan complaciente y bondadoso, como todos sabemos con los sediciosos de cierta especie Todas las causas producen sus efectos.

—Todos los periódicos de Paris se ocupan del triste drama ocurrido. El presidente del Senado ha reci-

bido la orden de activar todas las formalidades legales para que Pedro Bonaparte comparezca cuanto antes delante del alto tribunal de justicia.

El periódico *La Marseillaise* ha publicado un violento artículo firmado por Rochefort, con motivo del incidente del cual Victor Noir ha sido víctima.

Este artículo ataca enérgicamente al imperio y á la persona del emperador, y concluye con estas palabras: «pueblo francés ¡mas tiempo te manifestarás paciente y sufrido; crearás todavia que no te han hecho bastante?»

El diputado Rochefort ha preguntado al gobierno si permitirá que los ciudadanos que no están efectos á la dinastia imperial puedan ser asesinados impunemente; dice que en presencia de lo que está pasando cada uno tiene el derecho de preguntar si vivimos bajo Bonaparte ó bajo la tiranía de Borgía.

El ministro de Justicia, Ollivier, ha contestado estrañando el violento lenguaje tenido por Rochefort, y dice que en Francia, nadie, por elevada que sea su posicion, escapa á la justicia y á la ley.

Mr. Schneider mandó que en el Senado se leyera una proposicion pidiendo la autorizacion para procesar á Rochefort.

Dicha proposicion será examinada mañana.

Con este motivo el diario oficial de Francia publica un decreto imperial convocando al alto Tribunal de Justicia para juzgar al príncipe Murat por golpes y heridas que recibió últimamente el señor Compte, el cual hasta hoy se habia quejado inútilmente al predecesor de Mr. Ollivier, del atropello de que habia sido víctima.

El entierro de Victor Noir ha sido celebrado hoy en Neuilly en medio de una inmensa concurrencia de gente.

Cien mil pedian el trasporte del cadáver á Paris. Rochefort ha podido apaciguar los ánimos de los mas exaltados, recomendando á todos la calma diciéndoles que la lucha por ahora era imposible.

La inmensa multitud que lo rodeaba ha acompañado al cadáver hasta el Campo-Santo de Neuilly gritando: ¡Viva la República! cantando la marselesesa, y piendo la muerte del asesino.

—Leemos en *El Correo de ambos Mundos* las siguientes lineas con que encabeza su número del viernes último.

¡GRAVE! ¡GRAVISIMO!

Han sido suspendidos en sus empleos el Conserje y el Llaverero de Palacio, como igualmente todos los empleados encargados de formar el inventario de los bienes y alhajas del Patrimonio.

La causa de esta acertadísima suspension ha sido el escamoteo de cinco cuadros de Goya, de algunos miles de duros de valor, los cuales estaban en las habitaciones de las infantas.

¿Qué tal? ¡Y tendrá todavia valor, el Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio de la Corona para pedir treinta y seis meses de destierro y suspension de todo cargo público contra el Director de nuestro periódico?

Ello sonará, y con tal fuerza, que muchos tendrán que taparse los oídos.

—El Sr. D. Nicolas Rivero, ministro de la Gobernacion, declaró en la sesion de ayer que la Revolucion se debe al partido conservador, partido que, como saben nuestros lectores, está hoy simbolizado en la union liberal.

De esto á declarar que los unionistas deben ser los únicos dueños del

poder, no hay mas que un breve paso.

¡Oh tempora! ¡oh mores!

—Han jurado la Constitucion del Estado, ante el señor ministro de Hacienda, los señores marqués de Barzanallana y Mon, ex-ministro de Hacienda, D. Francisco Goicoerrotea, ex-intendente de palacio, y el Sr. Hernandez de la Rua, asesor cesante de Hacienda.

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

Insertamos á continuacion la protesta que el partido republicano de esta localidad ha elevado á la Excelentísima Diputacion provincial, como apelacion del fallo dictado por el Ayuntamiento en la sesion extraordinaria del dia 11.

Llamamos la atencion de nuestros lectores para que detenidamente la examinen y comparen con el acuerdo del Ayuntamiento desestimándola, y se convencerán al punto de la justicia que nos asiste.

El Ayuntamiento á falta de razones legales se limita á decirnos que no tiene «aplicacion á las disposiciones superiores mandadas observar en referidas elecciones.» ¿Pero dónde están esas disposiciones? ¿por qué no las cita como nosotros? ¿O es que hay un derecho que solemnemente se publica, y otro de reserva para las ocasiones? Vamos, nosotros nos hemos quedado patilifusos al oír la contestacion del Ayuntamiento que podremos llamar una verdadera evasiva haciéndole mucho favor; pero señores concejales, tened entendido que ya se acabó aquel tiempo «del que manda, manda y cartuchera en el cañon» ya al pueblo se le concede algo mas que el derecho de pataleo.

«Pedro Martin Benitas, á nombre del partido republicano de Salamanca en general, y en particular de los firmantes de las protestas de nulidad de elecciones municipales, hechas en los tres distritos electorales; ante la Excm. Diputacion provincial expone: Que no estando conforme con la desestimacion acordada por el Ayuntamiento de esta capital, en la sesion extraordinaria del 11 de los que rigen, acude ante V. E. en la conviccion de que inspirándose esa corporacion en los rectos y severos principios de justicia, se dignara revocar el fallo del Ayuntamiento por apasionado ó arbitrario, puesto que para fundarle, no se citan determinadamente las disposiciones superiores de que se hace mérito en las comunicaciones dirigidas por el Alcalde á los que usando del derecho que la ley les concede, protestaron de nulidad las elecciones el dia 6 del corriente; creyendo en su consecuencia el que expone, que las disposiciones, á que deben referirse dichas comunicaciones no varian, ni variar pueden, las prescripciones legales sobre que se halla cimentada la protesta desestimada. Porque, en efecto, se ha faltado ostensiblemente á los artículos 9.º del Decreto de 9 de Noviembre de 1868, al 4.º y 4.º del de 30 de Diciembre del mismo año, y al 4.º y 9.º del de 6 de Enero de 1869. En estos artículos se dispone que las cédulas talonarias se distribuyan á domicilio y bajo la responsabilidad del Alcalde, y que no tengan validez las cédulas repartidas el año anterior mas que por todo el año de 1869. Tambien se dispone en los artículos de que antes se hace mencion, que á la puerta de cada colegio electoral se coloque una lista certificada del total de electores que le componen, y que en cualquier tiempo se expidan cédulas al que las reclame. A todos estos artículos E. S., manifiestamente se ha faltado. No se han repartido á domicilio las cédulas talonarias, y la mayor parte de los electores (de los pocos que han tomado parte en la eleccion que no llegan al tercio del censo electoral) han hecho uso de las antiguas caducadas y de ningun valor ni efecto, segun los artículos 9.º del Decreto de 9 de Noviembre y el 4.º de 30 de Diciembre de 1868.

Y no habiendo podido ejercer el derecho de sufragio mas que un escaso número de electores, por falta del documento que con arreglo á ley esperaban en sus casas, podemos, desde luego, asegurar que de un modo indirecto se les ha privado de un derecho que

la Constitucion les concede en el art. 46, y que de un modo directo se han conculcado las leyes de la Nacion; siendo esto atentatorio al orden, como acaba de manifestar en la Cámara el Sr. Rivero, actual ministro de Gobernacion, en la sesion del 11; y precisamente el mismo dia en que el Ayuntamiento de Salamanca sancionaba por un acuerdo la transgresion de las leyes, decia aquel ilustre orador: «el orden consiste en eso en que la legislacion pública ha de ser puntualmente observada, no solo por los gobernados, sino MAS EN PARTICULAR POR LOS GOBERNANTES; porque no hay orden sin la observancia puntual de las leyes: y por lo que á mi toca, he de exigir de las autoridades, que las respeten y las hagan respetar.» ¿Quereis una reprobacion mas explicita de la conducta del Ayuntamiento? Sin duda, este pretende excusarse con la advertencia 5.ª que el Gobernador de la provincia inserta en el Boletín oficial á continuacion del Decreto de 20 de Diciembre último: pero como quiera que el Gobernador carezca de potestad legislativa para variar el espíritu y letra del derecho escrito; y como quiera tambien, que lo manda por aquel funcionario, no exime de responsabilidad, á los que ejerciendo autoridad quebrantan las leyes, como se determina en el párrafo 2.º del artículo 30 de la Constitucion del Estado: resulta, que por todo lo que expuesto dejo anteriormente, no solo se ha faltado á las leyes comunes, sino tambien á la fundamental, y que no solo procede la nulidad de la eleccion, sino tambien la responsabilidad penal en que ha incurrido el Alcalde, con arreglo á los artículos 121 y 127 del Decreto de 9 de Noviembre de 1868.

No creo necesario estenderme en consideraciones sobre las consecuencias funestas que pudiera traernos el consentir este atropello de nuestras leyes, y mucho mas cuando procede de personas investidas con el caracter de autoridad, porque V. E. mejor que yo lo comprenderá: básteme para probar lo que sentado dejo, consignar un hecho bien significativo por cierto; y es que en todas las poblaciones donde se ha procedido á elegir municipio, se han repartido las cédulas á domicilio; patente prueba de que todos han interpretado la ley bien y derechamente, mientras aquí el Gobernador de la provincia, publica disposiciones derogatorias, cuyo caracter invasor no quiero calificar. Por lo tanto

A V. E. suplico se sirva revocar el fallo del Ayuntamiento por infundado, caprichoso y arbitrario, declarando NULAS LAS ELECCIONES, pues no otra cosa procede, si el cumplimiento de la ley ha de ser una verdad práctica en este desgraciado país, donde tanta sed hay de Justicia. El partido republicano espera de la rectitud de V. E. justo fallo, deseando entre tanto Salud y Fraternidad.

Salamanca 14 de Enero de 1870.—Pedro Martin Benitas.—Excm. Diputacion provincial de Salamanca.

—Con verdadera satisfaccion vamos á reseñar á nuestros lectores los ejercicios de los dias 13 y 14 de las oposiciones á las Cátedras de Psicología y Lógica de Avila y Cáceres. A la hora designada por el Sr. Presidente, ocupó la tribuna el Sr. Severini, que con la entonacion propia del que comprende las grandes verdades que dice, leyó un discurso verdaderamente magistral, que como saben nuestros lectores ha merecido los mas justos elogios de la prensa nacional y Alemana, hasta el punto de insertarlo en su revista el Dr. Mair. Despues de un breve y modesto exórdio, pasó á hacer la síntesis del alma por sus propiedades fundamentales, atributos, facultades y modos de ejercicio, no pudiendo concluir su lectura por la premura del tiempo. Ni una palabra mas hubiera podido añadirse sin parecer difuso, ni una menos sin caer en la oscuridad, sin adornos en el lenguaje, pero con un aticismo verdaderamente científico, puede considerarse como un resultado de ocho años consecutivos, durante los cuales ha venido dedicándose exclusivamente á esta asignatura.

Posicion verdaderamente difícil era la de los Sres. objetantes, y bien podia nuestro amigo el Sr. Severini haber tenido presente esto mismo, para haber sido un poco mas benigno en las réplicas. La justicia sobre todo. El Sr. Martin Garcia, en la precision de llenar el tiempo de reglamento, sin duda, habló 4.º de si habia ó no armonía en el discurso, aunque sin designar en que hallaba la falta de armonía, ni explicar que partes eran las que encontraba inarmónicas, y no comprendiendo bien lo que era la síntesis como método y como armonía de las partes de una ciencia, se rozó algo en el lenguaje confundiendo las ideas. Habló por incidencia de Bacon, y con este motivo de-

mostró una vez mas el Sr. Severini sus conocimientos en la Historia de Filosofía. No entendió el Sr. objetante las palabras del Sr. Severini sobre la *no imposibilidad de definir al alma como ser en la categoría general, aunque si en la consideración de su esencia propia.* Sobre la variedad antitética de Dios que negaba el Sr. Severini, demostró dicho Sr. conocimientos teológicos nada comunes, retando al Sr. Martin García al terreno del folleto por no permitir el tiempo hacerlo en aquel lugar. No queriendo admitir el Sr. objetante la proposición del Sr. Severini sobre que *toda alma estaba fuera de las condiciones del espacio,* explicó este Sr. sus palabras convenientemente. No fué muy claro el Sr. Martin García al atribuir a Dios la posibilidad de aniquilar al alma humana, asertó contrario al dogma y a la sana filosofía que combatió el Sr. Severini en los dos terrenos. En una palabra, que se conoció que los argumentos del Sr. Martin García eran obligados, aunque escogidos con poco tino, con cuyo motivo el Sr. Severini creciéndose mas que nunca, aunque sin salirse de las buenas formas, deshizo las objeciones con maestría, aunque no tendría que esforzarse mucho nuestro amigo, pues el contrario no se iba a fondo.

Mas intencionado el Sr. Cuesta y con mas facilidad en la espresion que el Sr. Martin García, presentó la batalla abiertamente aunque con mala suerte, pues queriendo calificar de alemán al contrario, sin duda para arrancarle una profesión de fé científica, fué rebatido en su aserto al decirle el Sr. Severini una de esas frases que le caracterizan. «Soy demasiado niño para tener una escuela, demasiado hombre para preocuparme por ningún género de fanatismo, y demasiado orgulloso para pedir apoyo a nadie. Sin ser ecléptico tomo la verdad donde la hallo, huyo el error cuando le conozco, y cuando me preguntan por la escuela a que pertenezco, contesto *«á la mia.»*» Hizo ver sin embargo que en su discurso se inclinaba mas al escolasticismo purgado de sutilezas y con las mejores del método moderno y muchas de las verdades que han traído los siglos posteriores.

No estuvo feliz el Sr. Cuesta al pedir al señor Severini que demostrase los primeros principios, á lo que contestó este que *«no era panteísta,»* que desconocía el método de demostración como tal cosa se podría hacer y que siempre había oído que era imposible. Espresó el Sr. Severini el sentido en que había dicho que el alma era causa y efecto, y al decir el Sr. Cuesta que no creía buena la división general ontológica de *substancias y accidentes* admitiendo además las relaciones, le dijo el Sr. Severini que le creía mas alemán que él. Pidió el objetante la explicación de la definición de alma dada por el señor Severini y este lo hizo leyéndole una

profunda y metafísica nota de su discurso que hemos oído decir que contiene una copia de grandes conocimientos en la ciencia, espuestos en esta forma.

El Sr. Cuesta estuvo demasiado duro contra el Krausismo, diciendo algunas inesactitudes que sin duda en el calor de la improvisación se le escaparon, y el Sr. Severini con este motivo empujando la *Virga férrea,* dió un buen rato al auditorio en una serie de contestaciones chispeantes é intencionadas mezcladas con razones metafísicas de mucho peso.

Reasumiendo. Lo incontestable del discurso hizo difícil la posición de los objetantes que no dejaron de cubrir hábilmente el tiempo de reglamento. El Sr. Severini ha demostrado que si objetando sabe envolver al contrario, no se le echa tan fácilmente de la silla estando en posesión de la verdad. Solo si le pediremos mas piedad con el vencido.

En la noche del 13 el público esperaba del Sr. Martin García un discurso que llenase el tema, y sus esperanzas se defraudaron en parte: le interpretó á su manera, y al objetarle el Sr. Severini sobre este punto, no tuvo otra razón que decir *«que una persona autorizada se lo había dicho así,»* con cuyo motivo le contestó con mucha oportunidad el Señor Severini, que ignoraba quien fuese, aunque si se lo hubiese dicho antes, se hubiesen puesto de acuerdo para no herir la susceptibilidad de esa persona *autorizada.* El discurso no llena las condiciones de un trabajo como el público tenía derecho á esperar del Señor Martin García, y las objeciones naturalmente habían de ser buenas.

El Sr. Cuesta se distinguió por las que le dirigió *en forma arguendi,* respecto al materialismo del alma, que el Sr. Martin García no contestó muy satisfactoriamente, asimismo le puso dos textos de la escritura para probar esto mismo, que el Sr. disertante confesó que no había estudiado interpretación bíblica, pero deshizo en parte el argumento. En los atributos también le objetó con bastante acierto, y la brevedad del tiempo no le permitió esplanar cuanto hubiera podido hacerlo sus argumentos.

Pero le faltaba al Sr. Martin García el último golpe esa noche.

El Sr. Severini llamó seriamente la atención del tribunal sobre que el discurso del disertante no llenaba el tema ni en el fondo ni en la forma: que había tránsitos de lo ideal á lo real por seguir literalmente á Descartes. Que era un error creer que Balmes hubiese sido el primero en usar la palabra *inmaterialidad* para hacer un tercer miembro en la división de materia y espíritu, cuyo tercer miembro negaba el Sr. disertante, le citó varios autores bastante anteriores y de varias épocas en los cuales se encontraba ya esa teoría: le hizo notar las tres clases de *unidad* que se

hallaban en el alma que el disertante confundía con el yo, y habiéndose estendido indebidamente en probar la inmortalidad del alma, aunque con frases muy bellas, le dijo el Sr. Severini que lo admiraba como católico, pero que no era aquella la ocasión de detenerse en tal cuestión; le rectificó aunque de un modo duro que las frases crear y aniquilar fuesen iguales como el disertante había dicho. Le hizo observar que al hablar de las facultades no se debía perder de vista el doble carácter del alma, y que la palabra inteligencia era menos gráfica que la de entendimiento. No hizo buen efecto en el público el que el Sr. Martin García hablase de esa *inspiración de persona autorizada,* sobre todo tratándose de un Discurso comun y mas propio de una academia y de un punto de análisis que de aquel lugar. En resumen, el Sr. Martin García, muy inferior á su nombre, el discurso flojillo, las objeciones vigorosas y notables por lo sutiles las del Sr. Cuesta; por lo profundas y bien espuestas las del Sr. Severini.

De todos modos, el primer ejercicio de la 1.ª trunca ha sido animado, pues inspirados los tres opositores en el mejor espíritu de compañerismo, se han permitido frases inocentes que mezcladas con razones de mayor ó menor fuerza, han entretenido al público agradablemente, dando el espectáculo de verlos después juntos como buenos amigos.

Difícil es nuestra situación para decir cual de los tres ha sobresalido; pero como el público por una parte y nuestro deber de imparciales por otra nos obligan á ello reciba el Sr. Severini nuestra mas completa enhorabuena, y si en los ejercicios que faltan continua como esperamos, según en el 1.º, dejará su nombre y su reputación en el justo lugar que le corresponde.

El Sr. Cuesta y el Sr. Martin García, también amigos nuestros, recibanla igualmente, deseándoles buena suerte en el resto de sus tareas literarias.

—El viernes recibió en esta Universidad el grado de licenciado en derecho, sección de civil canónico, el bachiller en Letras nuestro querido amigo, correligionario y compañero de redacción, el ciudadano Leopoldo Araujo y Martin.

Damos nuestra enhorabuena al graduado y le deseamos buena suerte en el porvenir.

GACETILLAS.

SERENATA A PRIM.

Caro Juanito del alma mia,
Gran presidente, sublime Prim,

Danos bien pronto grata alegría,
Dejando el puesto; yéndote al fin.

¡Ay! vete ya,
Porque de tí la España,
Cansada está.

Guzman el chico, vete á paseo
Porque ya hubiste bien de probar,
Que es tu gobierno ruinoso y feo,
Que solo sabes desgobernar.

Porque en un tris
Está por tus torpezas,
Puesto el país.

Deja al momento la *presidencia;*
No te eternices en el poder:
Sé que lo sientes, mas ten paciencia;
Lo quiere España y... á obedecer.

No es de razón,
Que la patria se pierda
Por tu ambición.

Sé que te encanta del presupuesto
Chupar el jugo, bien claro está;
Pero tus sorbos, ¡cual nos han puesto!
¡Basta, no sigas! ¡Juan, basta ya!
¡Anda guason!
No tardes en largarte;
Deja el turrón.

Ya nos cansamos, sí, ¡vive Cristo!
De que nos pongas siempre la ley,
Cómo en la vida jamás se ha visto;
Dí, ¿te figuras que eres un rey?
¡Largo de aquí!
Solo feliz España
Será sin tí.

Ten muy presente lo que te digo;
No seas pesado, no seas tenáz:
Yo hablo bien claro; conque así, amigo
Lárgate y déjanos muy pronto en paz.

Deja el poder,
Llévate á tu comparsa
Y hasta mas ver.

(Del Zurriago.)

que se cierre al contrabando una aduana si se dejan abiertas las demás!

La necesidad absoluta de esta medida no solo en aduanas sino también en otras dependencias del Estado que lo necesitan tanto ó mas, estén á la conciencia de todo el mundo. Así se limpiaría la administración y se duplicarían las rentas. Vea sino V. E. el resultado pasmoso que ha dado la información de la aduana de la Habana. Desde que se abrió dicha información y desde que está intervenida, de la comparación con iguales meses de los años anteriores, en que la isla estaba en paz y en plena vida el comercio, resulta para los actuales que con algunos miles de toneladas menos se han recaudado algunos millones mas, probándose de todas maneras el escandaloso pillaje á que se entregaban algunos de los señores empleados que con grandes y con chicos sueldos se mandaban á aquella isla.

Y sin embargo, Excmo. Sr.: ¡cuál de ellos arrastra una cadena en los presidios de Africa? ¡en cuál de esas frentes que tan altivas se irguieron ante el mismo país que saquearon, estampó el verdugo su infamante estigma? ¡qué mano delincuente se clavó á las puertas de aquella aduana? prenda sangrienta, pero debida á la vindicta pública ultrajada; indeleble señal que diría á todos con muda, pero elocuente voz, «¡aun hay justicia en España!»

Muy lejos de esto, no busqueis nunca en presidio al que abusando de su posición, ministro, alto empleado ú hombre influyente, ultrajando la moral y escandalizando al país, vendió la ley en beneficio propio. La ley no alcanza en España hasta tamaña altura; y aunque hay un presidio para los bandidos menores, los bandidos de gran talla no los busqueis allí: buscadlos á lo más en distinta situación y mejorados de sueldo, pero jamás en presidio, donde si bien hallareis constantemente al padre que robó un pan y al hijo que vengó á un padre, nunca al que dejó á mu-

chos padres sin pan para sus hijos, y á muchos hijos sin pan, ni hogar, ni padre.

Y el deseo de que se moralice la administración y se cumpla la ley no es mio solamente; es del país, que tiene hambre y sed de justicia, que desea ardientemente olvidar los tiempos de inmoralidad y nepotismo, pero que no olvidará jamás que la última revolución se hizo al grito de ¡Viva España con honra! No soy yo solo, señor, quien así piensa; yo soy el que lo digo, pero el país lo piensa como lo digo yo. A los pocos dias de haber publicado mi escrito á Topete acusando á las aduanas y manifestando el triste estado del país, recibí una entusiasta carta de pública adhesión, honrada Excmo. Sr., con las primeras firmas de la banca, del comercio, de la propiedad y de la industria catalanas. Vea ahora V. E., Excmo. Señor, qué título de príncipe de sangre real podría equivaler para mí á la infinita honra que esa carta me confiere.

Yo no permití que se publicara, porque hay espresiones de tal favor en ella que no juzgo merecer; pero la conservo con mas respeto y veneración que conservaría los ventustos pergaminos de una ascendencia ilustre. Solo añadiré á V. E., en corroboración de lo que le espongo, que termina uno de sus párrafos diciendo: «...que la perfecta moralidad en la administración pública, empezando por arriba, es un elemento indispensable sin el cual no hay leyes, ni bienestar, ni riqueza, ni gobierno, ni nación posibles.»

Y ante el país que esto declara bajo fé de sus primeras firmas, se ostenta impune el delito probado de defraudación y estafa, pasándose públicamente con provocadora insolencia sus autores, y aun circula la irritante especie de que se les destina á un empleo mejor otro punto. ¿De qué condición serán los españoles de ese otro punto que así se les manda á un reconocido ladrón, cuya credencial en este caso ha de ser forzosamente una autorización de saqueo? Y si según se dice vienen aquí los arrojados de la

Los suscritores abonarán la mitad del precio. Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 2 rs., y los demás á medio real

SECCION DE ANUNCIOS.

Comunicados. á 25 céntimos de real línea la mitad para los suscritores.—Los autores de obras literarias que remitan un ejemplar á la redaccion, tendrán derecho á cubrir su precio en anuncios.

EL INSEPARABLE

PARA 1870,

CALENDARIO GENERAL DE TODOS LOS FERRO-CARRILES Y BAÑOS MINERALES DE ESPAÑA,

AUMENTADO

CON IMPORTANTES DECRETOS DEL GOBIERNO

Y UNA

GUIA COMPLETA DE MADRID

con todas las reformas introducidas hasta el día.

Contiene además interesantes noticias sobre el servicio general de Comunicaciones (correos y telégrafos).—Papel sellado.—Desestanco de la sal.—Gobierno de la Nación.—Ejército y armada.—Ministerios y su organizacion.—Reglamentos de carruajes.—Fondas.—Incendios.—Espectáculos y precios de sus localidades.—Academias, archivos, asociaciones, bibliotecas, Banco de España, agentes y corredores de Bolsa. *Diputacion provincial.*—*Ayuntamiento popular*, comisiones y comisarios del mismo.—*Guia de las calles de Madrid y sus afueras.*—Alcaldes de barrio, con las señas de sus habitaciones, etc.
Se vende en la Librería de D. Sebastian Cerezo, á 4 rs. uno.

LAS CIEN CHARADAS

DE

PERICO ENTRE ELLAS,

YA SERIAS, YA FESTIVAS,

CON CIERTAS PRETENSIONES DE INSTRUCTIVAS.

Dos libritos: se dan juntos

A peseta en esta córte

Y se envían á otros puntos,

Aumentando un real del porte.

Difficil es que se ofrezca—por tan escaso dinero—un presente lletario—mas divertido y honesto.

El editor que no aspira—á obtener ningun provecho,—sino al gusto de que el gasto—se cubra con el ingreso,—propónese que en su patria,—como en los mas cultos

pueblos,—se propaguen aguinaldos,—tan provechosos y amenos,—que ilustren y que deleiten—á los grandes y pequeños.

Este de hoy, no se reduce—á cien charadas en verso:—en un libro separado,—que sirve de complemento,—cien soluciones poéticas—dan los problemas resueltos—á fin de que todo prógimo—que probar quiera el ingenio—de dos ó tres contertulios,—de cuatro ó seis compañeros,—de una docena de sábios—ó que presuman de serlo,—les presente los problemas—mientras él guarda el secreto.

Si se agrega á lo indicado—que en un festivo proemio—se explica el porqué del título,—y se dan reglas y ejemplos—para que escriba charadas—quien guste echarla de experto:—si además se tiene en cuenta—que no hay un solo concepto—que de la moral mas pura—no lleve marcado el sello,—y que entrebromas y chistes,—entre fábulas y enredos, se ilustran casos de historia—y de otros asuntos sérios,—y que al condenarse el vicio—se ensalzan virtud y mérito,—nadie habrá que ponga en duda—que esta obrita es, en compendio,—para el jovial un juguete—y para el triste un consuelo;—distraccion para el adulto,—para los niños recreo,—para la mujer motivo—de ostentar su entendimiento;—para gentes ilustradas—campo florido y ameno; para el torpe un aliciente—despertador del ingenio,—y, en resumen, para todos—solaz que, al amor del fuego,—haga plácidas las horas—en noches largas de invierno.

Se vende á 5 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA BELGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor Gereadeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlcetas, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Madrid. Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo. 27

OBRAS

DE ROQUE BÁRCIA.

	Reales
Cartilla religiosa.	4
Cartas á Pio Nono.	4
Teoría del infierno ó ley de la vida	6
El Evangelio del pueblo.	4
Cartilla política.	1
La federacion española.	3
Conversaciones con el pueblo español, 1.ª y 2.ª série.	4
Cuestion pontificia y Caton político.	10
¡Dios salve al país! ¡Dios salve al rey!	2

LAMINAS.

Campeones de la república.	5
Discurso y retrato de Castelar.	5
Caudillos de la libertad española 3, 4, 5	
Los pedidos se dirigirán al Administrador de este periódico, Waldo Mirat, y se servirán inmediatamente, siempre que á estos acompañe el importe en la forma que mejor convenga	

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo,

Isla de la Rua, número 1.º

—8—

Habana y van á la Habana los arrojados de aquí ¿qué despreciable juego es ese que hasta la ostentacion del cinismo lleva impresa en ese repugnante lujo de desprecio de la pública opinion? O es eso la confesion oficial de que el país es patrimonio esclusivo del partido ó la partida que consiga cobrar sobre él el barato y saquearlo á su capricho? ¡Vergonzosa manera seria esa de administrar el país! ¡Vergüenza y oprobio para el país y para el Gobierno, que V. E., Excmo. Sr., no podrá de ningun modo consentir.

Hé aquí pues el estado de la opinion en este país, tierra clásica de la libertad y del trabajo. Deslumbrado V. E. por los esplendores de su elevada posicion, no puede undir su mirada en las tinieblas que sumergen al país mas allá del presupuesto: pero yo que amo entrañablemente á mi patria y á V. E., alzo sin temor la voz para hacerle oír al través de las tinieblas la opinion del país, y no es fácil que llegue hasta V. E. una voz tan franca y tan desapiadadamente leal como la mía.

Vamos corriendo, señor, á la España de Carlos Segundo, pero con mas tristes condiciones por cuanto las necesidades son mas y los vicios son mayores. Esta es la triste verdad, díganle á V. E. lo que quieran quienes estén empeñados en ocultársela.

Y díganle á V. lo que quieran los «sábios» economistas que hoy manejan nuestra política, el mal de España no es político; sino económico. España se muere de miseria, ó con mas propiedad aun, España se muere de no saber vivir.

Víctimas años ha de la influencia mas ó menos directa de un sistema económico que tiende á disminuir la produccion y aumentar la emigracion y la empleomanía; ciega y desatentadamente llevada nuestra Hacienda de empréstito en empréstito camino de la quiebra; empeñados todos los partidos en acumular sobre el mísero país gravámen sobre gravámen; tendiendo el todo á gastar cada dia mas y producir cada dia menos, es decir, á estar

—5—

Lo que no puedo creer, lo que rechazo aquí en defensa de la dignidad nacional, es que haya sido comprado por doscientos mil francos, por dos casas editoriales de París, el decreto sobre la introduccion en España de libros españoles impresos en el extranjero. Y aunque yo he visto circulares de esas casas á los libreros de España, con una fecha anterior de cuatro dias á la del decreto en cuestion, lo niego rotundamente porque me place conservar todavia la ilusion de que no llega á tanto la carcoma.

Estas y otras, pero muchas, muchisimas mas, son las cosas que pregona por do quier la triste fama de nuestra administracion pública. Porque tenga V. E. entendido, Excmo. Sr., que lo que pasa en Aduanas, pasa, en general, en todos los ramos de la Hacienda, en todos los departamentos de la administracion, en todas las dependencias del Estado, en que directa é indirectamente se haga ó pueda hacerse algo que valga dinero.

Y la inmoralidad y el agio, Excmo. Sr., señorean en todas partes. Lo mismo en el bufete de un ministro que en la portería del último gobierno de provincia. Desde los mas altos hasta los mas infimos puestos del Estado, todo está invadido, todo está avasallado por ese afan de hacer dinero. Y cúpleme consignar aquí que hay indudablemente en todas las dependencias del Estado personas dignísimas, empleados de una intachable honradez; conozco algunos personalmente, y como algunos que conozco yo, habrá muchos que no conozca. Con esos no van mis calificaciones ni mis cargos; ¿ni cómo pudiera? al hablar de inmoralidad y de agio, es evidente que no puedo comprender al hombre honrado.

Ahora bien, Excmo. Sr.; las defraudaciones probadas en la Aduana de Barcelona, ¿no son bastantes á demostrar mas que la conveniencia, la necesidad de dar una batida simultánea y general en las Aduanas todas? ¿De qué aprovechará á la produccion nacional ni al Tesoro